

INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD

La Comisión de Auditoría de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "**Sociedad**") suscribe el presente informe sobre la propuesta de nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad, con objeto de dar cumplimiento a las previsiones y a las funciones y competencias a ella reconocidas en el artículo 529 *quaterdecies* 4.d) de la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

1. Justificación de la propuesta

Desde su nombramiento inicial, por un periodo de 3 años, el 17 de marzo de 2004, y durante todas sus reelecciones como auditor de cuentas de la Sociedad para los respectivos ejercicios (el 28 de junio de 2007, el 22 de mayo de 2008, el 22 de mayo de 2009, el 29 de junio de 2010, el 22 de junio de 2011, el 14 de junio de 2012, el 18 de junio de 2013, el 30 de junio de 2014, el 28 mayo de 2015 y el 23 de junio de 2016), la entidad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha venido realizando hasta el momento la auditoría de las cuentas anuales tanto individuales de la Sociedad como consolidadas del grupo del que la Sociedad es entidad matriz (el "**Grupo GAM**"), así como la de todas aquellas filiales que, estando integradas dentro del Grupo GAM, están sujetas a la obligación de auditar sus estados financieros.

Dado que PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha realizado la auditoría de las cuentas anuales tanto individuales de la Sociedad como consolidadas del Grupo GAM por el período máximo permitido de doce (12) años, la Comisión de Auditoría ha contactado con distintas firmas de auditoría para auditar las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019. De ellas ha recibido diversas propuestas, las ha evaluado y debatido y ha optado por elevar al Consejo de Administración de la Sociedad la propuesta de nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad, habiendo asimismo verificado que su nombramiento no pone en riesgo la independencia de la firma de auditoría, de conformidad con la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Asimismo, la Comisión considera que no existen otros motivos o circunstancias que no aconsejen el nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y del Grupo GAM.

2. Propuesta

En consideración de la situación expuesta, la Comisión de Auditoría informa favorablemente acerca de y propone al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General de accionistas de la Sociedad, el nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como auditor de las cuentas individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo GAM correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019, a fin de garantizar la homogeneización en la prestación de los servicios de auditoría al Grupo GAM y aprovechar sinergias. A estos efectos, se recomienda al Consejo de Administración que someta la propuesta de nombramiento del auditor de cuentas a la decisión de la próxima Junta General de accionistas que se celebre.

En Madrid, a 11 de mayo de 2017

D. Jordi Morral Hospital
(Presidente)

D. Jacobo Cosmen Menéndez-
Castañedo

Carlos Luis Hernández Bueno